

Dr. Jorge Gaspar Hernández
Director General del Instituto Nacional de Cardiología
Ignacio Chávez

En seguimiento a las actividades del Proceso de Integración Programático Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2021 (PIPP-2021), así como en relación al oficio 315-A-2200 de fecha 24 de agosto de 2020 emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el cual comunica el techo presupuestal autorizado para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 (PPEF-2021) de la Secretaría de Salud, me permito comunicar a Usted que el presupuesto de recursos fiscales asignado a ese(a) **Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez (UR NCA)** asciende a \$ **411,922,032.00** únicamente para gasto de operación e inversión de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- No Incluye recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales", así como de las partidas de gasto de operación asociadas al mismo, tales como: 27101 "Vestuario y uniformes"; 33401 "Servicios para capacitación a servidores públicos"; 39101 "Funerales y pagas de defunción"; 39401 "Erogaciones por resoluciones por autoridad competente"; 39801 "Impuesto sobre nóminas"; 44103 "Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil" y 44106 "Compensaciones por servicios de carácter social", mismas que están coordinadas por la Dirección General de Recursos Humanos y Organización.

Al respecto, se solicita la actualización en el módulo presupuestal del Sistema Web de Integración Programática Presupuestal de la Secretaría de Salud (SWIPPSS), del analítico de claves precargado, realizando el desglose del presupuesto a nivel Programa Institucional (PI) y calendario de gasto, sin modificar los montos totales por clave presupuestal, lo anterior a **más tardar el día 25 de septiembre de 2020**.

Finalmente es importante resaltar que el PPEF 2021 estará sujeto a la aprobación de la H. Cámara de Diputados, de conformidad con el Artículo 42, Fracción V de la LFPRH, por lo que cualquier reasignación será comunicada en su oportunidad.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Lic. Felipe Morales López
Director de Integración Programática Presupuestal

Av. Marina Nacional No. 60 Piso 10, Colonia. Tacuba, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11410, Ciudad de México Teléfonos 55 50 62 16 00, ext 58599 Correo electrónico:dgyp.dipp@salud.gob.mx

**REPORTE DE RECURSOS FISCALES
DETALLE POR PARTIDA DE GASTO
Ciclo 2021**

UNIDAD: NCA Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

FI	FN	SF	PG	AI	PP	PI	OG	Descripción de partida	TG	FF	EF	PPIS	GENERO	APPEF
2	3	2	0	18	E023	AM040	22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	1	1	9	0	N	15,599,274
2	3	2	0	18	E023	AM040	25301	Medicinas y productos farmacéuticos	1	1	9	0	N	72,117,321
2	3	2	0	18	E023	AM040	25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	1	1	9	0	N	236,385,205
2	3	2	0	18	E023	AM040	25901	Otros productos químicos	1	1	9	0	N	47,977,706
2	3	2	0	18	E023	AM040	35401	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1	1	9	0	N	355,856
2	3	2	0	18	E023	AM040	53101	Equipo médico y de laboratorio	2	1	9	2012NCA0001	N	22,519,492
2	3	3	0	19	E010	FO010	22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	1	1	9	0	N	1,345,965
3	8	1	0	24	E022	IV030	22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	1	1	9	0	N	607,589
3	8	1	0	24	E022	IV030	25901	Otros productos químicos	1	1	9	0	N	11,502,985
3	8	1	0	24	E022	IV030	53101	Equipo médico y de laboratorio	2	1	9	2012NCA0002	N	3,510,639
TOTAL DE LA UNIDAD														411,922,032